INFORME DE EVALUACIÓN
CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2022
"SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN CERTIFICADA DE DOCUMENTOS"
ID N° 419723

1- INTRODUCCIÓN

En fecha 04 de Noviembre de 2022, siendo las 08:00 hs. el Comité de Evaluación, conformado según Resolución INCOOP N° 26.482/2022 de fecha 02 de Noviembre de 2022, se ha abocado a la elaboración del presente informe, con posteridad al estudio de las ofertas técnicas presentadas para el llamado a Concurso de Ofertas CO N° 08/2022 "**SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN CERTIFICADA DE DOCUMENTOS**", de acuerdo con las Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar las ofertas solventes que cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones para los intereses del Instituto Nacional de Cooperativismo.

2- ANTECEDENTE

El llamado se realiza por Licitación por Concurso de Ofertas N° **08**/2022 "**SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN CERTIFICADA DE DOCUMENTOS**", bajo el ID N° 419723, se cuenta con aprobación de la Máxima Autoridad mediante Resolución INCOOP N° 26.259/2022 de fecha 19 de Septiembre de 2022, el monto del llamado asciende a ₲. 712.253.006, PAC N° 00419723, afectado en los Rubros 261, 543 y 579.

Resolución INCOOP N° 26.482/2022 de fecha 02 de Noviembre de 2022, por la cual se designan integrantes del Comité de Evaluación al Lic. Jorge Cruz Roa, Lic. Ladislao Casco Tamay, Abg. Zara Rivas.

Los precios referenciales de este llamado, se fundamentan en lo expuesto en las siguientes documentaciones que forman parte de este informe de evaluación:

- Dictamen UOC de Estimación de Costos de fecha 27 setiembre de 2022.
- Memorandum-DT-081-2022 de la Dirección de Tecnología, de solicitud del llamado a contratación de "**SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN CERTIFICADA DE DOCUMENTOS**" para el Instituto Nacional de Cooperativismo.

Todos estos documentos se encuentran bajo el título ANTECEDENTES DE ESTIMACIÓN DE COSTOS en el SICP bajo el ID 419723.

El sistema de adjudicación de la presente Licitación es por el total, el periodo de vigencia de contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones por un periodo de ejecución del servicio de 12 meses.

La Unidad Operativa de Contrataciones del INCOOP realizó el comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones, publicado por el portal de la DNCP para que puedan participar todas las firmas que deseen y se cursó la invitación a 5 (cinco) firmas DATASYSTEMS SAECA, DIGITALIZA S., JUAN MANUEL MEDINA JIMENEZ, RAVE S.A. y WINNER S.R.L. Así también se procedió a la publicación en el portal de la DNCP para que puedan participar todas las firmas que así lo deseen.

3- ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento por el Artículo 57 "Acto de Apertura..." del Decreto Reglamentario N° 2992/19 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de Ofertas, en el Edificio INCOOP sito en Avda. Fernando de la Mora N° 988 c/ Amancio González Oficina UOC – Piso 2 del Bloque A, en fecha 21 de Octubre del 2022 a las 09:15 hs., contándose con la presentación de 1 (UNA) oferta, pertenecientes a la siguiente Firma:

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS INCOOP

Avda. Fdo. de la Mora N° 988 c/Amancio González • Tel.: (021) 332 022- (021) 310 153 (interno 2001) • www.incoop.gov.py • Asunción – Paraguay
Oficina Regional de Encarnación: Tel.: (071) 202 507 • Oficina Regional de Ciudad del Este: Tel.: (061) 514 591

DENOMINACIÓN	RUC
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	80013889-9

Este acto de apertura está documentado por el Acta N° 01/2022, APERTURA DE SOBRES POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2022 que obra en el expediente de esta contratación y ha sido verificado por esta comisión.

4- ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL PRESENTADA

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a verificar el cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial. Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen Activos o Históricos.

ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN – CAPACIDAD LEGAL

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

4.1 OFERENTE DATA SYSTEMS SAECA.

OFERENTE	DATA SYSTEMS SAECA
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	Cumple (Fojas 003, a 005)
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	(Funcionarios Públicos), Verificado. Los miembros no se encuentran comprendidos.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y lo demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la ley 2051/03, modificado por ley 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. Verificado en base a la declaración de miembros de las fojas 024 y 025.	Verificado
4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	No se han constatado casos
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará	Cumple Folio 25.

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP

Avda. Fdo. de la Mora Nº 988 c/Amancio González • Tel. (021) 332-022 - (021) 310 153 (interno 2001) • www.incoop.gov.py • Asunción – Paraguay
Oficina Regional de Encarnación: Tel.: (071) 201 507 - Oficina Regional de Ciudad del Este: Tel.: (061) 514 591

los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	La empresa registra amonestaciones, no así inhabilitaciones.

Se observa que la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., RUC 80013889-9 presenta todas las documentaciones de carácter sustancial, por lo que califica para seguir siendo evaluada.

5- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

   Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

   El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

   En orden numérico y por cada ítem de que compone esta contratación el cuadro de ofertas es el siguiente:

ITEM 1: **SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN CERTIFICADA DE DOCUMENTOS**

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA ECONÓMICA GS.	DIFERENCIA CON EL PRECIO REFERENCIAL
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	711.340.000	-0,0152 %

Hemos verificado que las ofertas presentadas no posean errores aritméticos.

ANALISIS DE LAS OFERTAS EN EL ITEM 1

Análisis de la Mejor Oferta (única) en el Ítem 1, SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN CERTIFICADA DE DOCUMENTOS

Este comité considera que la Oferta de la firma DATA SYSTEMS SAECA. es aceptable puesto que se encuentra por debajo del precio referencia en un 0,0152% dentro del margen que no superan ni el 25% por debajo del precio referencial y del 15% por encima del precio referencial preparado por la convocante.

No teniendo objeciones al presupuesto presentado por la firma DATA SYSTEMS SAECA, este comité califica los precios ofertados y se sigue evaluando las demás documentaciones conforme a lo establecido en el PBC.

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP

Avda. Fdo. de la Mora Nº 988 c/Amancio González • Tel. (021) 332 022- (021) 310 153 (interno 2001) • www.incoop.gov.py • Asunción – Paraguay
Oficina Regional de Encarnación: Tel.: (071) 201 507 - Oficina Regional de Ciudad del Este: Tel.: (061) 514 591

No se encuentran impedimentos para aceptar los precios ofertados por la empresa DATA SYSTEMS SAECA en el Ítem 1.

Observaciones a la Empresa DATA SYSTEMS. en el Acta de Apertura: No se registran observaciones de otros oferentes a la oferta de esta empresa.

6- **CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL –**

No se registra dicho documento en la oferta.

7- MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL – CPS

(No Aplica)

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP.

8- REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

MEJOR OFERTA ÍTEM 1: SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN CERTIFICADA DE DOCUMENTOS

OFERENTE	DATA SYTEMS SAECA
1.Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE (Fojas 003, 004 y 005)
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de Garantía Bancaria o Póliza de Seguro de caución.	CUMPLE (Fojas 006, 007, 008 y 009)
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE SIPE N° 1718012
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No Presenta
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	CUMPLE (Fojas 024 y 025)
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE SIPE N° 1718012
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE SIPE N° 1718012
8. Documentos legales	CUMPLE

Avda. Fdo. de la Mora Nº 988 c/Amancio González • Tel. (021) 332 022- (021) 310 153 (interno 2001) • www.incoop.gov.py • Asunción – Paraguay
Oficina Regional de Encarnación: Tel.: (071) 201 507 - Oficina Regional de Ciudad del Este: Tel.: (061) 514 591

8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas • Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*) • Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. • Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	SIPE N° 1718012

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

9- **CAPACIDAD FINANCIERA**

Mejor Oferta ITEM 1: SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN CERTIFICADA DE DOCUMENTOS

Con el objetivo de calificar la capacidad financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a. Para contribuyentes del IRACIS / IRE General:

Deberá cumplir con el siguiente parámetro:

a. **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente / Pasivo Corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años [2019, 2020, 2021].

De los balances obtenidos del SIPE de la empresa en el SICP, los montos que corresponden a los años verificados son los siguientes:

AÑO	2019	2020	2021
ACTIVO CORRIENTE	54.373.976.573	58.588.224.091	68.472.011.530
PASIVO CORRIENTE	27.185.354.203	29.921.619.448	31.225.267.063
RATIO DE LIQUIDÉZ	2	1,958	2,192

Promedio del Ratio: 2,050 Cumple con lo requerido.

b. **Endeudamiento**: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años [2019, 2020, 2021].

AÑO	2019	2020	2021
ACTIVO TOTAL	72.624.730.881	78.317.229.108	89.087.676.433
PASIVO TOTAL	33.583.037.804	36.084.521.410	39.282.981.220
ENDEUDAMIENTO	0,462	0,460	0,440

Avda. Fdo. de la Mora N° 988 c/Amancio González • Tel. (021) 332 022- (021) 310 153 (interno 2001) • www.incoop.gov.py • Asunción – Paraguay
Oficina Regional de Encarnación: Tel.: (071) 201 507 - Oficina Regional de Ciudad del Este: Tel.: (061) 514 591

Promedio del Endeudamiento: 0,454, cumple con lo requerido.

c. **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital.

En promedio de los años 2019, 2020, 2021, no deberá ser negativo.

AÑO	2019	2020	2021
CAPITAL	22.300.024.000	27.000.024.000	31.500.024.000
GANANCIA/PÉRDIDA NETA	8.473.952.812	6.041.269.793	8.811.193.818
RENTABILIDAD	37,999	22,375	27,972

Promedio de la Rentabilidad: +29,488 cumple con lo requerido.

10- VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Requisitos documentales para evaluar CAPACIDAD FINANCIERA:

OFERENTE	DATA SYTEMS SAECA
a. [Balance General y Cuadro de Estados de Resultados de los años [2019, 2020, 2021] para Contribuyentes del IRACIS/IRE General	Cumple (Fojas 145 al 185)

Se verifica que la empresa DATA SYTEMS SAECA cumple con todos los requisitos exigidos en lo que respecta a la capacidad financiera del oferente.

11- EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en **[Provisión de Software de Gestión Documental]** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 (tres) años. [2019, 2020 y 2021].

Este comité ha revisado las fojas desde la 112 hasta la 139 encontrando los siguientes datos de facturación:

NRO. FACTURA	EMPRESA/ ENTIDAD	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
45744	POLICIA NACIONAL	152.422.674		
44935	POLICIA NACIONAL	152.500.000		
48249	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS		739.790.000	
49957	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS		554.842.500	

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS INCOOP

Avda. Fdo. de la Mora N° 988 c/Amancio González • Tel. (021) 332 022 - (021) 310 153 (interno 2001) • www.incoop.gov.py • Asunción – Paraguay
Oficina Regional de Encarnación: Tel.: (071) 201 507 • Oficina Regional de Ciudad del Este: Tel.: (061) 514 591

50082	MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS		554.842.500	
52349	MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS		329.850.000	
48249	MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS		739.790.000	
49957	MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS		554.842.500	
50082	MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS		554.842.500	
52349	MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS		224.992.500	
53068	MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS		329.850.000	
53751	MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS		224.992.500	
55024	MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS			329.850.000
59492	MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS			1.069.640.000
62196	MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL			186.000.000
TOTALES		**304.922.674**	**4.808.635.000**	**1.585.490.000**

A criterio de este comité la empresa DATA SYSTEMS SAECA, cumple con los requisitos exigidos en relación a la experiencia requerida.

12- REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LA EXPERIENCIA

OFERENTE	DATA SYSTEMS SAECA
1.Constancia de RUC emitida por la SET	Cumple SIPE N° 1706740 (Fojas 9 al 11)
2. Presentar copias de Contratos y/u órdenes de compra y/o facturas a través de los cuales el oferente demuestre haber facturado, en la provisión de SISTEMA DE ALMACENAMIENTO, SISTEMA DE SEGURIDAD DE MAIL, SISTEMA DE SEGURIDAD DE BORDE Y SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA a instituciones públicas y/o privadas dentro de los últimos cuatro años y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual al cincuenta por ciento (50) % del valor de su oferta.	Cumple (Fojas 17 al 54)
3. Copia de constancias y/o recepciones definitivas de instituciones públicas y/o empresas privadas por la provisión de SISTEMA DE ALMACENAMIENTO, SISTEMA DE SEGURIDAD DE MAIL, SISTEMA DE SEGURIDAD DE BORDE Y SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA	Cumple (Fojas 17 al 54)

13- CAPACIDAD TÉCNICA

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Para el Ítem Nro. 1

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP

REQUISITO	DATA SYSTEMS SAECA
El oferente deberá contar con el respaldo técnico del Centro Autorizado de Servicios en el país del software de gestión documental y del hardware ofrecido, demostrando por medio de una Carta emitida por el Fabricante y/o el Centro Autorizado de Servicios oficialmente reconocido para la República del Paraguay.	CUMPLE (FOJAS 17 a la 22)
El oferente deberá contar en su nómina permanente de funcionarios, al menos con 5 (cinco) técnicos certificados para brindar soporte necesario a la Convocante en ámbitos relacionados con los productos involucrados en el proyecto.	CUMPLE (Fojas 67 a 111)
1 (un) Técnico certificado para soporte técnico de scanners específicos a ser utilizado para el servicio de Digitalización. • 1 (un) Técnico certificado en soporte y asistencia relacionado al Software de Gestión Documental ofrecido. • 1 (un) Técnico certificado para desarrollo y ajustes del software de gestión documental ofrecido • 2 (dos) técnicos para gestión del Proyecto que hayan realizado al menos 1 (un) curso en Gestión de Proyectos. Se deberán presentar copia de los certificados. Obs.: Planilla vigente del seguro social (IPS) del personal mencionado en la propuesta de oferente.	CUMPLE (Fojas 67 a 111)
El oferente deberá contar la Infraestructura de equipamientos y aplicativos, además deberán estar disponible y operativa al momento de la evaluación de la oferta, para llevar a cabo la fiscalización de la propuesta en miras a una implementación inmediata.	A disposición de la Revisión

14- REQUISITO DOCUMENTAL PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA

PARA EL ÍTEM NRO. 1 DIGITALIZACIÓN CERTIFICADA DE DOCUMENTOS

OFERENTE	Data Systems SAECA
1. Carta emitida por el Fabricante y/o CAS reconocido para la República del Paraguay.	CUMPLE (Foja 21)
2. Curriculum Vitae actualizado y copias de certificados de Técnicos que avalen el cumplimiento de lo requerido	Cumple (Fojas 69 a 111)
3. Copia de la nómina vigente del seguro social (IPS) en donde se verificará todo el personal mencionado en la propuesta de oferente.	Cumple (Foja 68)

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS • INCOOP •

Avda. Fdo. de la Mora N° 988 c/Amancio González • Tel. (021) 332 022- (021) 310 153 (interno 2001) • www.incoop.gov.py • Asunción – Paraguay
Oficina Regional de Encarnación: Tel.: (071) 201 507 - Oficina Regional de Ciudad del Este: Tel.: (061) 514 591

4. Declaración Jurada garantizando la disponibilidad de la Infraestructura requerida, así como el compromiso de llevar a cabo la inspección de las instalaciones a pedido de la convocante.	Cumple (Foja 26)
5. Planilla de aporte obrero patronal de IPS.	CUMPLE (Foja 68)
6. Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado	Cumple (Foja 89)

15- MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, "...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato...", este Comité Evaluador considera que la firma DATA SYSTEMS SAECA, **CUMPLE** satisfactoriamente los requisitos solicitados, para el Ítem Nro. 1.

16- VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LA EMPRESA DATA SYSTEMS SAECA PARA EL ÍTEM 1.

Hemos revisado en forma detallada las especificaciones técnicas presentadas por la empresa DATA SYSTEMS SAECA para el Ítem 1 DIGITALIZACIÓN CERTIFICADA DE DOCUMENTOS en su oferta, según las fojas 29 a la 115 y concluimos en que la misma cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC. Esta revisión es independiente de la verificación que deberá realizarse al momento de la ejecución del proyecto completo.

Este comité certifica que se encuentran dadas las condiciones para la adjudicación de la empresa DATA SYSTEMS SAECA, RUC – 80013889-9 en el ITEM 1 – DIGITALIZACIÓN CERTIFICADA DE DOCUMENTOS.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Y RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

17- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

En atención a la disposición del artículo 14° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, la cual menciona: "No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior. Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda o la Junta Municipal, según corresponda, en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente".

El valor a contratar Nro. de **PAC 419.723 ejercicio 2022 es de ₲.739.665.694 para número de proyecto 1, y** conforme al Dictamen UOC de Estimación de Costos del 16 de junio de 2022 que presenta un costo total referencial de Gs. 712.426.667 Teniendo en cuenta que el presente llamado corresponde a tres objetos de (261, 543 y 579) y que el monto total a adjudicar asciende a **₲.711.340.000**, entiende este Comité de Evaluación que el Instituto Nacional de Cooperativismo cuenta con suficiente disponibilidad para contratar la cantidad total de los servicios requeridos.

18- CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Avda. Fdo. de la Mora N° 988 c/Amancio González • Tel. (021) 332 022- (021) 310 153 (interno 2001) • www.incoop.gov.py • Asunción – Paraguay
Oficina Regional de Encarnación: Tel.: (071) 201 507 - Oficina Regional de Ciudad del Este: Tel.: (061) 514 591

Posteriormente y en base a todas las consideraciones expuestas y cumplidos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, como así también a lo establecido en los Artículo 27 y 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" sobre Comités de Evaluación y Adjudicación, y a los Artículos 58 al 68 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, el Comité de Evaluación recomienda elevar al Consejo Directivo salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad; y

18.1 - ADJUDICAR: a la firma DATA SYSTEMS SAECA (RUC 80013889-9), según el siguiente detalle ajustado a la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad Medida	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	43232202-002	SERVICIO DE DIGITALIZACION	Unidad	521.000	1059	551.739.000
2	43232202-002	SOFTWARE DE GESTION DOCUMENTAL	Unidad	1	104.451.000	104.451.000
3	43211501-001	SERVIDOR	Unidad	1	55.150.000	55.150.000

MONTO TOTAL DE LAS ADJUDICACIONES: Gs. 711.340.000 (Guaraníes setecientos once millones trescientos cuarenta mil)

Y quedando a entera decisión del Consejo Directivo la Resolución de Adjudicación, según el Artículo 28 de la Ley N° 2051/03 punto 3 "La Máxima Autoridad de la Convocante será quién resuelva sobre la adjudicación".

Siendo las 15:00 hs. de la fecha 07 de Noviembre de 2022, este Comité de Evaluación de Ofertas da por terminado el análisis resultante del llamado de referencia mencionado con anterioridad.

Lic. Ladislao Casco Tamay
Director de Tecnología

Abog. Zara Rivas
Técnica Dto. Dictámenes
Asesoría Jurídica

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS - INCOOP

Lic. Jorge Cruz Roa
Miembro del Consejo Directivo

Avda. Fdo. de la Mora N° 988 c/Amancio González • Tel. (021) 332 022- (021) 310 153 (interno 2001) • www.incoop.gov.py • Asunción – Paraguay
Oficina Regional de Encarnación: Tel.: (071) 201 507 - Oficina Regional de Ciudad del Este: Tel.: (061) 514 591